

La primera labor de cada consistorio republicano fue suprimir los nombres de las calles que hicieran referencia al anterior régimen y cambiarlos por otros de connotaciones revolucionarias como República, Pablo Iglesias, Fermín Galán, etc. De esta manera se exteriorizaba que algo estaba cambiando. Las formas iniciaban su mutación pero los hábitos caciquiles y mentalidades tradicionales perduraron por mucho tiempo.

El 25 de Abril la Diputación monárquica fue sustituida por una Comisión Gestora, nombrada con carácter interino por Arturo Cortés, con arreglo al decreto del 21-4-1931. Éste atribuía al Gobernador civil la facultad de designar un diputado entre los concejales de cada uno de los distritos. Con este decreto se prescindía del sistema electoral que había funcionado durante la Restauración y se reforzaba el papel centralizador del Gobierno al decidir, a través del Gobernador, los componentes de la Diputación. La derecha criticó esta medida que marginaba de esta institución a sus representantes.

Estuvo inicialmente integrada por cinco diputados, uno por distrito electoral: los republicanos Enrique Navarro Esparcia (por Albacete-Chinchilla), Francisco Gaspar Huelves (por Hellín), Teófilo Prados Sevilla (por La Roda) y Emérito Cádiz Cózar (por Alcaraz); y el socialista José Hernández de la Asunción (por Almansa-Casas Ibáñez). Hubo negociación entre los partidos gubernamentales sobre la distribución de puestos, quedando excluida la derecha no republicana. La nominación de cuatro republicanos y un socialista respondía a la proporción alcanzada en las elecciones municipales por ambos. En cambio, en el reparto entre los republicanos los azañistas resultaron muy beneficiados con tres escaños y perjudicados los radicales y los radical-socialistas, sin ninguno. La otra vacante fue para la Derecha Liberal Republicana, cuya Secretaría Nacional propuso a Teófilo Prados para ocuparlo. Tres semanas más tarde, a solicitud de la gestora, se amplió la representación del distrito de Albacete con dos miembros más, el republicano Ildelfonso Vidal Serrano y el socialista Abraham González Blanes. De esta manera, la composición definitiva de la Diputación fue de cinco republicanos y dos socialistas.